

DECRETO 3285 DE 2004

(octubre 8)

por el cual se suprimen cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional-Comisionado Nacional para la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional-Comisionado Nacional para la Policía, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998, 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el Decreto 2504 de 1998, el cual emitió concepto técnico favorable, y cuenta además con concepto igualmente favorable de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional-Comisionado Nacional para la Policía, los siguientes cargos vacantes:

No. de	Denominación	Código	Grado
Cargos	del cargo		

DESPACHO DEL COMISIONADO NACIONAL PARA LA POLICIA

1 (uno) Secretario Ejecutivo 5040 23

1 (uno) Secretario Ejecutivo 5040 20

PLANTA GLOBAL

3 (tres) Profesional Especializado 3010 20

72 (setenta y dos) Profesional Especializado 3010 18

26 (veintiséis) Profesional Especializado 3010 17

31 (treinta y uno) Secretario Ejecutivo 5040 18

8 (ocho) Auxiliar Administrativo 5120 17

3 (tres) Conductor Mecánico 5310 15

16 (dieciséis) Auxiliar de Servicios Generales 5335 11

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1810 de 1994.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.